Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA- LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, marzo 27 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega del título judicial consignado por la demandada Colpensiones título judicial No. 4360300000256665 de 21/02/2023 por $2.317.052.oo correspondiente al total de las costas procesales. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, marzo veintisiete (27) de dos mi veintitrés (2023)

Ref: Proceso Ordinario DEUSENITH DEL SOCORRO SANCHEZ ROYS contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2019-00251-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se:

R E S U E L V E:

Hágase entrega del título judicial No. 4360300000256665 de 21/02/2023 por $2.317. 052.oo al doctor MARCO ANTONIO DIAZ BOLAÑOS identificado con la C.C. No. 85.470.315 como pago total de las costas procesales consignadas por la demandada Colpensiones.

Como con el valor a cancelar se cubre la totalidad de las costas procesales, se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en los libros correspondientes.

Ofíciese,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA- LA GUAJIRA